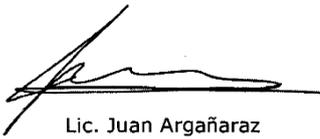


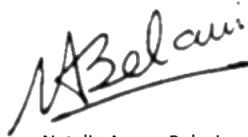


## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

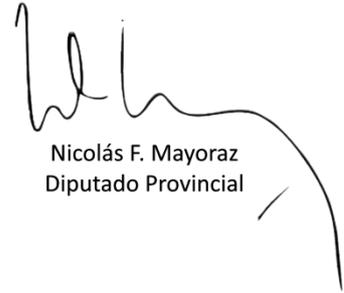
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al aumento de la matrícula en la Escuela de Educación Técnico Profesional N°614 "Prof. Enrique J. Muzzio" de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, se sirva disponer el desdoblamiento de las divisiones y cuanta medida administrativa fuere necesaria para la adecuada prestación del servicio educativo.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Integrantes de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Técnico Profesional N°614 "Prof Enrique J. Muzzio" de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital, me han hecho llegar la preocupación que los moviliza, ante la situación generada por la falta de resolución por parte del Ministerio de Educación al problema vinculado al aumento de la matrícula de dicho establecimiento.

Como medida excepcional, me han señalado, que se dispuso que los alumnos concurren a la escuela en jornada reducida como forma de hacer frente a la gran demanda y a partir de los recursos materiales existentes.

Sostienen que oportunamente se había autorizado la creación de una nueva división del primer año, razón por la cual se extendió la inscripción a mayor cantidad de alumnos. Pero -llegado el inicio del ciclo escolar- el acto administrativo no se habría concretado, razón por la cual las dos divisiones ya existentes del primer año se vieron superpobladas con más de un 50% más de alumnos.

Esto ha generado, por ejemplo, que hubiera divisiones que al no contar con aulas que pudieran albergarlas, tengan que funcionar en el SUM de la escuela, atentando contra la calidad del servicio que debe prestar la provincia y que los estudiantes santafesinos necesitan.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial